

**TÉRMINOS Y CONDICIONES  
CONCURSOS Y ACTIVIDADES  
SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A. ("SAMSUNG")**

<b>I. IDENTIFICACIÓN DEL ORGANIZADOR Y LA ACTIVIDAD</b>
<b>Organizador:</b> SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A. ("SAMSUNG" o el "ORGANIZADOR")
<b>Aliado:</b> Central Sport Group
<b>Nombre de la ACTIVIDAD:</b> Members Cup (la " <u>ACTIVIDAD</u> ")
<p><b>Vigencia de la ACTIVIDAD:</b> La Convocatoria del torneo tendrá una vigencia desde el día 25 de abril de 2023 hasta el día 30 de abril de 2023</p> <p>El torneo se realizará en las siguientes fechas: Eliminatorias: 16 y 17 de mayo en la ciudad de Barranquilla. 18 y 19 de mayo en la ciudad de Bogotá. 23 y 24 de mayo en la ciudad de Medellín. 29 y 30 de mayo en la ciudad de Cali. Final: Junio 2 y 3 final femenina en la ciudad de Bogotá. Junio 9 y 10 final masculina en la ciudad de Bogotá.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, el Organizador se reserva el derecho de modificar las fechas para la ejecución de la ACTIVIDAD y la selección del ganador para cada Categoría, previa notificación a los Participantes a través de los medios de comunicación indicados para todos los efectos de la ACTIVIDAD.</p>
<p><b>Selección del ganador:</b> La selección de los participantes del torneo se hará el día 2 de mayo de 2023.</p> <p>La selección de los beneficiados del torneo femenino será el día 3 de junio de 2023</p> <p>La selección del torneo masculino el día 10 de junio de 2023</p>
<p><b>Territorio aplicable a la ACTIVIDAD:</b> Para participar en la ACTIVIDAD, los Participantes deberán estar ubicados las siguientes ciudades específicas: Cali, Medellín, Bogotá y Barranquilla</p>
<b>Tipo de ACTIVIDAD:</b> Otra
<b>II. CONSIDERACIONES PREVIAS</b>
<p>En el presente documento se fijan los términos, condiciones y restricciones a los que se sujetarán quienes participen (en adelante los/el "<u>Participante</u>") en la ACTIVIDAD.</p> <p>La participación en la ACTIVIDAD implica el conocimiento y aceptación total e incondicional de los presentes términos y condiciones por parte del Participante (en adelante, los "<u>T&amp;C</u>"). Cualquier violación a estos T&amp;C o a los procedimientos, mecánica y/o sistemas establecidos para la realización de esta</p>

**TÉRMINOS Y CONDICIONES  
CONCURSOS Y ACTIVIDADES  
SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A. (“SAMSUNG”)**

ACTIVIDAD implicará la inmediata exclusión del Participante, sea que ello ocurra en forma previa o posterior a su realización.

Los presentes T&C podrán ser consultados en cualquier momento ingresando a <http://contents.samsungmembers.com/share/redirect.html?dl=activity/loyalty/benefit?benefitId=&src=FB>

### III. CONDICIONES ESPECÍFICAS DE LA ACTIVIDAD

**1. Descripción de la ACTIVIDAD y Beneficio** – Consiste en una ACTIVIDAD promocional adelantada por el Organizador, mediante la cual el Organizador invita a los usuarios a que registrarse en el beneficio con sus datos personales para asistir al primer torneo de fútbol 7 Members Cup. Para las clasificatorias en las ciudades de Cali, Medellín, Bogotá y Barranquilla participarán los usuarios que se registren hasta lograr los cupos de la versión femenina y la versión masculina.

Los usuarios que clasifiquen en cada una de las categorías en las Locales regionales, recibirán un Samsung Box, la cual incluye un balón, una carta de agradecimiento y la información de su paso a las eliminatorias. Cada usuario de los equipos clasificados viajará 3 días dos noches a la ciudad de Bogotá para la final.

Los usuarios que jueguen la final del torneo podrán obtener buenos beneficios.

Los beneficios son personales e intransferibles, razón por la cual el beneficiado no podrá ceder, negociar ni canjear el Beneficio por otro Beneficio, producto, servicio, contraprestación y/o dinero.

La selección del ganador y la entrega del Beneficio está sujeta a que el CLIENTE dé cumplimiento a todos los requisitos y condiciones indicadas en los presentes T&C.

**2. Requisitos para participar:** Será considerado “Participante” toda persona natural que:

- 2.1. Ser mayor de edad.
- 2.2. Residir dentro del territorio aplicable.
- 2.3. Tener documento de identidad válido y vigente. El ORGANIZADOR no aceptará contraseña.
- 2.4. Todos los jugadores deberán contar seguro de salud o E.P.S. vigente y activa la cual se solicitará en el momento del registro en el beneficio a través de Samsung Members. Los organizadores no se hacen responsable por daños o perjuicios, lesiones, o cualquier riesgo derivado de la actividad.
- 2.5. *Cumplir a cabalidad con los presente T&C.*
- 2.6. *Aceptar la Política de Protección de Datos del Organizador.*
- 2.7. Realizar el registro en el beneficio a través de Samsung Members [http://contents.samsungmembers.com/share/redirect.html?dl=activity/loyalty/benefit?benefitId=\\_g\\_qhvmmeuv&src=FB](http://contents.samsungmembers.com/share/redirect.html?dl=activity/loyalty/benefit?benefitId=_g_qhvmmeuv&src=FB) ingresando los siguientes datos: nombre y apellidos, número de identificación, número de teléfono celular, correo electrónico, URL de su post en Instagram y URL de su post en comunidad de Samsung Members.
- 2.8. Haberse registrado en el beneficio de la actividad [http://contents.samsungmembers.com/share/redirect.html?dl=activity/loyalty/benefit?benefitId=\\_g\\_qhvmmeuv&src=FB](http://contents.samsungmembers.com/share/redirect.html?dl=activity/loyalty/benefit?benefitId=_g_qhvmmeuv&src=FB) con datos correctos y verificables.
- 2.9. La información debe ser suministrada por el Participante, y ésta deberá ser verás. En caso de que la información personal suministrada por el Participante sea falsa, ajena, incorrecta, dicho Participante quedará automáticamente excluido de esta ACTIVIDAD, sin necesidad de declaración judicial o más formalidades. Por lo tanto, dicho Participante no podrá recibir el Beneficio

**TÉRMINOS Y CONDICIONES  
CONCURSOS Y ACTIVIDADES  
SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A. ("SAMSUNG")**

relacionado con esta ACTIVIDAD y se entiende que, por ese simple hecho, renuncia a reclamar cualquier compensación o indemnización o reparación de cualquier perjuicio, por parte del Organizador.

**2.10.** No podrán ser Participantes los empleados y familiares hasta tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad de empleados y contratistas del Organizador y/o proveedor alguno de la ACTIVIDAD.

**2.11.** No podrán participar marcas o medios de comunicación., solo personas naturales. En el caso que una marca o medio sea el ganador, quedará desclasificado y se tendrá en cuenta el siguiente Participante.

Importante: El uso de un documento de identidad diferente al del Participante será causal de descalificación del mismo; en caso de que un Participante haya sido seleccionado ganador de la ACTIVIDAD y éste haya participado con un documento que no es suyo, una vez corroborada la información, el Organizador procederá a premiar al siguiente Participante que cumpla con lo establecido en estos T&C. De igual manera, el Organizador se reserva el derecho a descalificar a cualquier Participante en cualquier momento por no cumplir con la calidad de Participante, según los requisitos aquí establecidos, y con los presentes T&C.

**Nota 1:** Opcionalmente, el Participante podrá seguir al Organizador en las siguientes cuentas de las siguientes redes sociales, lo cual no representa un requisito para participar en la ACTIVIDAD:

OPCIONAL	RED SOCIAL	CUENTA
Opcional	Instagram	@SamsungColombia
Opcional	YouTube	@SamsungColombia
Opcional	Facebook	@SamsungColombia
Opcional	Twitter	@SamsungMobileCO y @SamsungCo

**3. Mecánica de la ACTIVIDAD:** La mecánica de la actividad consiste en:

- 3.1 Entra a la aplicación de Samsung Members, solicita el beneficio.
- 3.2 Regístrate con tus datos personales.
- 3.3 Lee y acepta los términos y condiciones.
- 3.4 Los primeros 14 usuarios por ciudad, y por categoría en contar registrarse y contar con la disponibilidad podrán hacer parte de Members Cup.

Los participantes de **MEMBERS Cup de Samsung** deberán conocer previamente y aceptar las reglas de juego contenidas en el reglamento general de **MEMBERS Cup de Samsung**, denominado Reglamento Oficial, el cual regirá todos los partidos que se disputen en cada fase del Torneo, y en las semifinales se llevará impreso para su firma y aceptación

Teniendo en cuenta los siguientes detalles del torneo.

El Juego: **MEMBERS Cup de Samsung** se jugará en las siguientes fases:

**TÉRMINOS Y CONDICIONES  
CONCURSOS Y ACTIVIDADES  
SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A. ("SAMSUNG")**

1. **CONGRESO TÉCNICO:** Una vez finalizada la fase de convocatoria, se socializará la información del desarrollo del torneo, el evento será de manera digital, en donde, además, se especificará el reglamento y los detalles de la **MEMBERS Cup de Samsung**
2. **TORNEOS LOCALES:** Fase de eliminatorias por sede. En cada escenario seleccionado por el comité organizador de las ciudades seleccionadas. Se realizará un cuadro de eliminación directa con los equipos inscritos en cada ciudad. La cantidad de equipos por ciudad son confirmados de 4 grupos (masculinos) y 4 grupos (femeninos), siendo la modalidad más específica grupos de cuatro equipos. Todos los equipos jugarán 2 partidos, en las siguientes fechas: Barranquilla: 16 y 17 de mayo, Bogotá: 18 y 19 de mayo, Medellín: 23 y 24 de mayo, Cali 29 y 30 de mayo. Finales en Bogotá: Final femenino: 2 y 3 de Junio y Masculino 9 y 10 de junio.
  - A. Cada jugador con su acompañante tendrá un (1) refrigerio para cada uno durante la jornada.
  - B. De cada ciudad salen 2 ganadores (masculino y femenino) que se enfrentarán en la semifinal y final en la ciudad de Bogotá.
3. **FINAL NACIONAL:** Se jugará una final nacional con los equipos clasificados ganadores de cada ciudad. Se jugará eliminación directa, semifinal y la gran final nacional, en Bogotá.
  - A. **Jugadores:** Cada partido lo disputarán dos equipos formados por un máximo de cinco (5) jugadores en cancha cada uno, uno de los cuales jugará como portero. Se requieren al menos cuatro (4) jugadores por equipo para poder iniciar un partido. En caso de expulsión de varios jugadores, se suspenderá el partido si en la superficie de juego quedan menos de tres jugadores en uno o ambos equipos (incluido el portero). El detalle de las reglas de Juego está descrito en el reglamento general de Central Sport Group
  - B. **Partidos:** Los partidos se jugarán el 3 de mayo 2023 la final femenina y el 10 de mayo 2023 la final masculina, de acuerdo con el cronograma definido. En todos los casos, los equipos deberán sujetarse al cronograma establecido y enfrentar a los equipos adversarios que se asignen. En caso de que un equipo no se presente a dos juegos en las fechas establecidas y cumpliendo las condiciones antes indicadas, se entenderá automáticamente que desiste de continuar participando en la **MEMBERS Cup de Samsung** en consecuencia, no podrá aspirar al Beneficio.

**4. Selección de los Participantes:**

Los participantes se seleccionarán de la siguiente forma:

El participante de la ACTIVIDAD se determinará de acuerdo con los datos de registro en el beneficio <http://contents.samsungmembers.com/share/redirect.html?dl=activity/loyalty/benefit?benefitId= g qhvmmeuv&src=FB> donde a través del formulario se permite evidenciar la fecha y hora de registro. Los primeros 7 usuarios que se registren y cuenten con la disponibilidad en cada una de las ciudades y categorías podrán hacer parte de Members Cup

La selección de los participantes se llevará a cabo el 2 de mayo de 2023. Teniendo en cuenta la información hasta el 2 de mayo de 2023.

**TÉRMINOS Y CONDICIONES  
CONCURSOS Y ACTIVIDADES  
SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A. ("SAMSUNG")**

*Se realizará la primera etapa de eliminatorias en cada una de las ciudades, por cada una de las categorías (femenino y masculino) y los equipos finalistas de cada ciudad compiten en Bogotá la final por el 2do, 3er y 4to puesto.*

Importante: El Organizador se reserva el derecho a verificar que los Beneficiados cumplan con los requisitos exigidos para la condición de Participante y en general con lo establecido en estos T&C. Los participantes deberán cumplir con las condiciones completas de la mecánica dentro de la vigencia de la actividad.

**5. Notificación de los participantes:** El procedimiento para notificar a los participantes es el siguiente:

El procedimiento para contactar a los posibles participantes es el siguiente: Una vez revisadas las validaciones iniciales, el representante del Organizador procederá a comunicarse con los posibles participantes para solicitud de evidencias adicionales. Para tal fin, se intentará establecer comunicación a través de correo electrónico a la que registraron los usuarios.

Se harán tres (3) intentos de notificación para contactar a los posibles participantes. Los tres (3) intentos serán a través de contacto telefónico y a través de correo electrónico. Si pasadas 24 horas a partir de haber realizado el tercer intento de contacto, los posibles participantes no pueden ser contactados o no comparten las evidencias solicitadas, se entenderá que los mismos han renunciado a la ACTIVIDAD y por tanto a participar en el torneo, por lo que no les asistirá derecho alguno para reclamar al Organizador. Llegado el caso de no poder establecer contacto con los posibles Beneficiados, el Organizador pondrá, a su entera discreción, declarar desierto el beneficio correspondiente al posible participante que no pudo ser contactado y no realizar la entrega del mismo o reorganizar el ranking.

Los usuarios que deseen participar, deberán cumplir con los requisitos establecidos en estos T&C para el efecto, y respetar el cumplimiento de estos T&C, cuya aceptación y conocimiento se dio lugar al momento en el que decidió participar en esta ACTIVIDAD.

Luego de haber realizado las validaciones correspondientes del cumplimiento total de los T&C y Mecánica de la actividad el organizador deberá contactar a los participantes. El organizador contactará directamente a los participantes por medio telefónico para anunciar el beneficio al que se ha hecho acreedor. Realizando hasta tres intentos, como se describe en la mecánica de selección del beneficiado de estos T&C.

*Para los ganadores del torneo, se notifican los ganadores de los partidos locales, una vez se finalice el último partido de eliminación por ciudad. Y los ganadores finales, se notifican al finalizar cada partido de las eliminatorias que se realizarán el 3 de junio (final femenino) y 10 de junio (final masculino).*

**6. Descalificación:**

6.1 El Participante de manera expresa acepta que su participación en la ACTIVIDAD será de buena fe y se abstendrá de:

- A. Realizar cualquier práctica abusiva, restrictiva, de acoso o amenaza en contra de los demás Participantes y/o terceros, incluido el Organizador.
- B. Utilizar la ACTIVIDAD o las plataformas relacionadas con la ACTIVIDAD con fines ilegales.

**TÉRMINOS Y CONDICIONES  
CONCURSOS Y ACTIVIDADES  
SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A. ("SAMSUNG")**

- C. Utilizar la ACTIVIDAD o las plataformas relacionadas con la ACTIVIDAD para la obtención de datos o información de terceros.
- D. Violar leyes de cualquier jurisdicción.
- E. Utilizar medios automatizados, diferentes a los normalmente utilizados y ya autorizados, para acceder a la ACTIVIDAD con el fin de realizar fraude a la misma, obtener ventaja sobre otros Participantes o cualquier otro fin no legítimo.
- F. Interferir o intentar interferir con el funcionamiento de las plataformas relacionadas con la ACTIVIDAD para afectar la adecuada ejecución de la misma.
- G. Incumplir de cualquier forma los T&C de la ACTIVIDAD.
- H. Las demás causales que se indiquen en los presente T&C.

**6.2 Los Participantes perderán el Beneficio del torneo y su derecho a reclamarlo cuando:**

- i. Incumplan total o parcialmente cualquiera de los Términos y Condiciones aquí descritos.
- ii. Se descalifique a los Participantes por cualquiera de los motivos señalados en el reglamento general de Central Sport Group.
- iii. Haya imposibilidad de contactar al ganador.
- iv. El Participante Ganador no disfrute el Beneficio en las fechas indicadas por el Organizador.
- v. No acepten el Beneficio
- vi. Renuncien, por cualquier medio, a recibir el Beneficio

La pérdida del Beneficio no dará lugar a compensación o indemnización de ninguna clase en favor del Participante Ganador.

Los gastos de viaje por ningún motivo serán entregados en dinero a los equipos ganadores.

- i. Cada miembro del equipo es responsable su bienestar y de su integridad física y personal en cualquier momento del torneo o actividades relacionadas.
- ii. **El Beneficio no incluye gastos de acompañante ni otros no especificados.**
- iii. El Beneficio debe ser disfrutado exclusivamente en las fechas y al destino definido por el Organizador.
- iv. El Beneficio en dinero, no puede ser cedido a terceras personas y será consignado en la cuenta de ahorros del delegado que el equipo designe.
- v. Los gastos de viaje no incluyen ningún otro elemento, componente, ni cubre ningún otro gasto distinto a lo establecido en el punto (v) anterior.
- vi. Los gastos de viaje no serán sujeto de canje por dinero u otro producto o servicio distinto al establecido anteriormente, total ni parcialmente.
- vii. Los Participantes deberán contar con todos los medios tecnológicos, implementos deportivos y recursos económicos que sean necesarios para participar en la Actividad. El Organizador no asumirá ninguno de los costos incurridos por los participantes.
- viii. En caso que, por cualquier motivo algún integrante del equipo Ganador decida no recibir o no pueda disfrutar el Beneficio Mayor en el momento estipulado por el ORGANIZADOR, perderá el Beneficio, así como el equipo ganador y no se ofrecerá a cambio ningún otro Beneficio.
- ix. El ORGANIZADOR se reserva el derecho de reemplazar los gastos de viaje con un Beneficio alternativo de igual valor (basado en el costo que asume el ORGANIZADOR para adquirir el

**TÉRMINOS Y CONDICIONES  
CONCURSOS Y ACTIVIDADES  
SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A. (“SAMSUNG”)**

Beneficio) si por circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor seriere imposible la entrega del Beneficio en las condiciones inicialmente estipuladas. Esto incluye, por ejemplo, el brote actual de COVID-19, lo que también puede llevar a que las fechas de disfrute del Beneficio deban posponerse.

x. Demás descritas en el presente documento.

**7. Condiciones para la entrega del Beneficio:** Las condiciones para la entrega del Beneficio de la final del torneo son las siguientes: **PREMIACIÓN TORNEOS LOCALES:** Para los ganadores (masculino y femenino) de cada ciudad (Barranquilla, Cali, Medellín y Bogotá) obtendrán un Beneficio:

**Samsung Box**, total: 8 Samsung box (4) para finalistas masculino y (4) para finalistas femenino.

**Samsung Box** incluye: Los usuarios que clasifiquen en cada una de las categorías en las Locales regionales, recibirán un Samsung Box, la cual incluye un balón, una carta de agradecimiento y la información de su paso a las eliminatorias. Cada usuario de los equipos clasificados viajará 3 días dos noches a la ciudad de Bogotá para la final y recibirá apoyo para asistir a la etapa de clasificación:

- Tiquetes de avión ida y regreso, en clase económica desde y hacia su ciudad. Las aerolíneas y las fechas serán las designadas por el ORGANIZADOR. (Excepto ganador Bogotá)
- Transportes de y hacia el aeropuerto El Dorado en la ciudad de Bogotá (Excepto ganador de Bogotá).
- Hospedaje compartido en acomodación múltiple (según disponibilidad), de [2] noches. El hotel será elegido por el ORGANIZADOR.
- Alimentación (Un desayuno, dos almuerzos, una cena y una cena coctel).
- Gastos de torneo, (cancha, arbitraje, logística y seguro deportivo).
- Siete (7) uniformes para cada equipo (1 camiseta, 1 pantaloneta y 1 medias).
- No incluye viáticos, souvenirs, regalos, ropa, visitas a atracciones culturales o deportivas, idas a restaurantes, casinos o discotecas, alimentación, expedición de pasaporte, ni ningún elemento distinto de los descritos expresamente en estos Términos y Condiciones. Así mismo, el Beneficio incluye la estadía en el hotel que el Organizador designe más la alimentación respectiva desayuno, almuerzo y cena.

Los gastos que no están expresamente incluidos en esto términos y condiciones están excluidos y por lo tanto deberán ser asumidos en su totalidad por El equipo Ganador. El Organizador no asume ningún tipo de responsabilidad por cualquier contingencia que se pueda presentar en los vuelos (ida o regreso) o por la estadía.

Teniendo en cuenta la coyuntura de salud pública mundial por posibles problemas de pandemia, fenómenos climatológicos o conflictos internacionales El organizador se reserva el derecho de modificar o variar las condiciones de la dinámica o de los beneficios, si se presentara alguna circunstancia de fuerza mayor o caso fortuito, sin que por ello haya lugar a ninguna responsabilidad de su parte. En tal caso, se comunicará al público en general de los cambios a que haya lugar.

**8. Contacto:** El Participante podrá enviar un correo electrónico en caso de tener cualquier duda o comentario en relación con la ACTIVIDAD y los presentes T&C:

Correo electrónico: [smedia.col@samsung.com](mailto:smedia.col@samsung.com)



**TÉRMINOS Y CONDICIONES  
CONCURSOS Y ACTIVIDADES  
SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A. ("SAMSUNG")**

**IV. CONDICIONES GENERALES DE LA PROMOCIÓN**

**1. Manejo de Datos Personales y autorización de uso de imagen:** El Participante declara que la información suministrada por él, incluyendo la relacionada con sus datos personales, es cierta, fidedigna y actualizada. Por lo tanto, el envío de los datos garantiza que la totalidad de la información contenida en ellos es propiedad del remitente y autoriza expresamente su uso al Organizador para los fines previstos en este documento.

El Participante presta su consentimiento libre, expreso e informado para que la información personal que ha ingresado sea almacenada, recopilada o utilizada por el Organizador directamente o a través de terceros autorizados por éste con fines de comunicación, envío de información y/o para mercadeo de sus productos.

En general, los datos serán usados para los fines de comunicación, envío de información y/o para mercadeo o publicidad en general y de todo tipo, pudiendo ser de manera física, electrónica o medios de telecomunicación tales como, radio, televisión, prensa hablada, escrita, electrónica, redes sociales, mercadeo, boletines mensuales para colaboradores, clientes de los responsables, fuerza comercial interna y externa, realización de afiches, pendones, folletos, banner, publicaciones en medios de comunicación y/o elaboración de cualquier otro material impreso o digital para uso interno o externo de campañas, publicación en página web pública, videos para uso interno de la compañía y exhibición pública.

El Organizador se compromete a proteger la seguridad de la información personal y tratar sus datos conforme a la política de privacidad. Se utilizan diversas tecnologías y procedimientos de seguridad que nos ayudan a proteger la información de los Participantes frente al acceso, revelación y usos no autorizados. Por ejemplo, la información personal proporcionada se almacena en sistemas de acceso limitado, situados en instalaciones controladas. Para mayor información, el Participante podrá consultar la política de protección de datos de Samsung en [https://www.samsung.com/co/proteccion\\_de\\_datos/](https://www.samsung.com/co/proteccion_de_datos/).

La información correspondiente a los Participantes podrá ser almacenada en las bases de datos del Organizador y de los demás organizadores, quienes no asumirán ninguna responsabilidad por el incumplimiento de sus obligaciones, cuando tal incumplimiento total o parcial se produzca por causas o circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas de conformidad con la Ley.

En caso de requerirlo, los Participantes otorgan autorización para que el Organizador tome fotografías, videos y/o declaraciones de los Participantes y en general para usar su imagen con ocasión de la ejecución de la Actividad, para hacer publicidad futura de actividades similares, al igual que divulgar actividades posteriores. Lo anterior de forma libre y para fines comerciales sin que requiera autorizaciones adicionales de los Participantes. Los Participantes no reclamarán ningún valor o indemnización por este hecho o por derechos de imagen. En consecuencia, como requisito para participar en la Actividad y recibir el Beneficio, los Participantes autorizan expresamente que su nombre e imagen aparezcan en las publicaciones y demás medios publicitarios que el Organizador determine, y en general en todo material de divulgación de las actividades posteriores a la promoción, como redención del Beneficio y su resultado final; dicha autorización de imagen tendrá una duración de dos (2) años en el territorio nacional y en el mundo. Lo anterior, sin perjuicio de que



**TÉRMINOS Y CONDICIONES  
CONCURSOS Y ACTIVIDADES  
SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A. (“SAMSUNG”)**

el Organizador pueda conservar las fotografías o imágenes de los Participantes en sus redes sociales o plataformas a manera de repositorio y como historial sin pauta, sin que esto implique remuneración o compensación adicional, ni reclamo alguno por derechos de imagen por parte del participante favorecido o cualquier otra persona.

***Central Sport Group:***

**1.1. Autorización para el tratamiento de datos personales y el uso de imagen y cesión de los derechos patrimoniales de autor**

- A. Para la participación los participantes, manifiestan que conceden al Organizador, Central Sport Group - Deporte y Transformación Social S.A.S. en calidad de responsable, su autorización expresa, previa e informada para el tratamiento de los datos personales, únicamente para los efectos del desarrollo de la **MEMBERS Cup de Samsung**, en los términos de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015.
- B. Adicionalmente, autorizan al Organizador para el uso de su imagen en comerciales y demás piezas publicitarias asociadas a **MEMBERS Cup de Samsung S**, sin que haya lugar a pago alguno a favor de los participantes por este concepto, reconocimiento económico, compensación o indemnización en su favor. Cualquier contenido que se produzca en el marco de **MEMBERS Cup de Samsung** podrá ser utilizado por el Organizador como este lo estime conveniente y sin limitación de ninguna naturaleza, para lo cual la participación del Participante en la **MEMBERS Cup de Samsung** implica la cesión de los derechos patrimoniales de autor que de ello se deriven, sin que haya lugar a pago alguno, reconocimiento económico, compensación o indemnización a favor del Participante.
- C. Los datos personales por usted suministrados serán recolectados, almacenados y tratados por “Central Sport Group” de acuerdo con las finalidades relacionadas con el objeto social de la compañía y en especial para garantizar su participación en la **MEMBERS Cup de Samsung**. En este orden, sus datos serán usados para mantener contacto con la empresa, verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos para poder participar en la actividad, realizar notificación de los Beneficios en el caso de ser acreedor de los mismos, comunicar publicidad y ofertas comerciales de productos y/o servicios de la empresa, publicar a través de nuestras redes sociales y página web los resultados de la promoción o concurso e invitarlo a eventos organizados o patrocinados por empresa. Además, los datos podrán ser transmitidos y transferidos hacia y desde las jurisdicciones donde Central Sport Group y/o cualquiera de sus filiales y/o subsidiarias operen, así mismo, podrán ser almacenados en servidores locales y/o extranjeros.
- D. Durante la ejecución de la Actividad, podrán ser captadas imágenes, fotografías, videos y demás datos personales biométricos, los cuales son catalogados por la Ley como sensibles, los cuales podrán ser usados por parte del Organizador para fines comerciales y publicitarios. En todo caso Central Sport Group le informa que el otorgamiento de la autorización para el tratamiento de este tipo de datos es de carácter facultativo. Adicionalmente le informamos que sus datos podrán ser procesados o transferidos hacia y desde las jurisdicciones donde Central Sport Group y/o cualquiera de sus filiales y/o subsidiarias operen, así mismo, podrán ser almacenados en servidores locales y/o extranjeros.
- E. Como titular de la información, tiene los derechos a conocer, actualizar, y rectificar sus datos personales; solicitar la revocación de la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando

**TÉRMINOS Y CONDICIONES  
CONCURSOS Y ACTIVIDADES  
SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A. ("SAMSUNG")**

en el tratamiento realizado no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales; y acceder en forma gratuita a sus datos personales objeto de Tratamiento.

12.6 En caso de querer presentar Consultas, Quejas o Reclamos puede realizar la solicitud al siguiente correo electrónico: [smedia.col@samsung.com](mailto:smedia.col@samsung.com)

- F. Teniendo en cuenta lo anterior, con la suscripción y aceptación de los términos y condiciones de la **MEMBERS Cup de Samsung**, usted acepta el uso de sus datos personales de manera voluntaria, libre y expresa, lo anterior, después de haber sido informado sobre sus derechos, los canales de atención para ejercerlos y la forma de acceder a la Política de Protección de Datos Personales del responsable.

- 2. Fuerza Mayor y Caso Fortuito:** En caso de presentarse eventos constitutivos de fuerza mayor, caso fortuito, o hechos de terceros tales como desastres naturales, guerras, huelgas disturbios, prohibición u obstáculo a la realización de la ACTIVIDAD, así como también situaciones que afecten el desarrollo de la ACTIVIDAD o en caso de detectarse un fraude o intento de fraude en perjuicio del Organizador o los Participantes de este, el Organizador podrá modificar en todo o en parte esta ACTIVIDAD, así como suspenderlo temporalmente o definitivamente sin asumir ninguna responsabilidad al respecto. En estos casos, el fundamento de las medidas que se adopten, así como las pruebas que demuestren la existencia de la causa estarán a disposición de cualquier interesado, a solicitud de este.

- 3. Jurisdicción y Ley Aplicable:** Los presentes T&C se interpretarán exclusivamente de conformidad con las leyes de la República de Colombia. Cualquier controversia que eventualmente se genere con ocasión a la ACTIVIDAD y/o los T&C deberá ser tramitada a través de la respectiva reclamación que de manera directa presente el Participante al Organizador. Lo anterior sin perjuicio de las acciones legales a que hubiera lugar de acuerdo con la normatividad aplicable a la materia de conformidad con las leyes colombianas.

El Participante da afirmativa y expresamente su consentimiento para que cualquier diferencia que surja relacionada con la ACTIVIDAD y/o la participación del Participante en éste, sea resuelta mediante proceso arbitral que funcionará en el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá según las reglas establecidas por las normas colombianas sobre arbitraje. Un árbitro fallará en derecho.

**4. Limitación de Responsabilidad:**

4.1. El Organizador no será responsable por los daños o perjuicios ocasionados por suplantaciones de personalidad, fraudes o cualesquiera utilizaciones indebidas de la plataforma de registro por parte de los Participantes;

4.2. El Organizador no será responsable por los errores mecanográficos y/o tipográficos que aparezcan en el contenido, o aquellos en que puedan incurrir los Participantes en el manejo de comandos al momento de participar en la ACTIVIDAD;

4.3. El Organizador no será responsable por el contenido publicitario que aparezca en las Tiendas Autorizadas Participantes y/o la plataforma de registro, el cual es responsabilidad del anunciante respectivo;

**TÉRMINOS Y CONDICIONES  
CONCURSOS Y ACTIVIDADES  
SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A. ("SAMSUNG")**

4.4. El Organizador no será responsable del contenido de los sitios vinculados mediante hipervínculos que aparezcan en los canales Online de las Tiendas Autorizadas Participantes incluyendo, pero sin limitarse a, cualquier vínculo contenido en ellos, cualquier cambio o actualización a los mismos, cualquier tipo de transmisión recibida o enviada desde o hacia sitios vinculados, o el funcionamiento incorrecto de aquellos.

4.5. Los Participantes reconocen que su participación en la ACTIVIDAD es completamente voluntaria, por lo cual declaran que exoneran de todo tipo de responsabilidad al Organizador por cualquier daño, afectación o perjuicio que pueda llegar a sufrir durante su participación en la ACTIVIDAD o durante todo el tiempo en el que disfrute del Beneficio o durante su instalación. Por lo anterior, queda expresamente establecido que el Organizador no asumirá ninguna responsabilidad de pagar indemnización alguna a favor de los Participantes o los Ganadores de la ACTIVIDAD.

4.6. En ningún caso ni el Organizador, ni sus compañías matrices, subsidiarias, afiliadas y relacionadas, sus agencias de publicidad, así como sus respectivos directivos, directores, empleados y representantes, contratistas y agentes, (colectivamente denominados los "Exonerados") serán responsables de información de inscripción o formularios de inscripción inexactos, incorrectos, incompletos, mal dirigidos, que lleguen tarde o que se pierdan ni por problemas o malos funcionamientos de equipos electrónicos o de programas informáticos por no tener estos funcionamientos perfectamente ideales.

4.7. Además, los Exonerados no asumen responsabilidad alguna y no son responsables cuando de cualquier forma se llegue a condicionar, estorbar o reducir la participación de los Participantes en la ACTIVIDAD, aspecto que es plenamente aceptado por los Participantes por el solo hecho de su participación en la ACTIVIDAD, renunciando a realizar cualquier tipo de reclamación ante la ocurrencia eventual de semejantes hechos, y en especial tampoco son responsables por:

- (i) Problemas o malfuncionamiento técnicos de cualquier clase, de cualquier red telefónica o de computación, ni de las líneas telefónicas, computadoras, servidores, o proveedores, equipos de computación, hardware o software, o
- (ii) Errores, interrupciones, defectos, demoras o fallos en las operaciones o transmisión de formularios de inscripción adecuadamente procesados, incluyendo, entre otros, la transmisión inexacta de información de registro, o la no recepción por parte del Organizador de ésta, debido a problemas técnicos o congestiones de tráfico en Internet o en cualquier sitio web, o
- (iii) Interrupciones de la comunicación u otras fuerzas más allá del control razonable del Organizador, incluyendo la incapacidad de obtener acceso a los canales Online de las Tiendas Autorizadas Participantes, envío de formularios de registro o cualquier interrupción relacionada con el tráfico en Internet, virus, "bugs", o intervención desautorizada; o
- (iv) Daños o pérdidas de cualquier tipo, incluyendo daños directos, indirectos, incidentales, consecuentes o punitivos al Participante, a los Ganadores y/o a cualquier otra persona o propiedad que puedan ser ocasionados, directa o indirectamente, en su totalidad o en parte, por la participación en la ACTIVIDAD o disfrute del Beneficio, por el acceso a cualquier sitio de Internet asociado con el Organizador o del uso de los canales Online de las Tiendas Autorizadas Participantes, o por el uso de la plataforma de registro de la ACTIVIDAD.

**TÉRMINOS Y CONDICIONES  
CONCURSOS Y ACTIVIDADES  
SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A. (“SAMSUNG”)**

- 4.8 El Organizador (ni sus accionistas, sociedades controlantes, controladas y vinculadas, aliados comerciales y representantes) no será responsable por ningún daño o perjuicio, de cualquier tipo que fuere o naturaleza, que puedan sufrir los Participantes – ganadores o terceros, sobre sus personas y/o bienes, con motivo de o con relación a su participación en la **MEMBERS Cup de Samsung** o con motivo del disfrute de los Beneficios. Toda la responsabilidad recae exclusivamente sobre los participantes y/o los ganadores.
- 4.9 El Organizador tampoco asume ningún tipo de responsabilidad frente a la posible causación de daños a personas o cosas, que pudieran llegar a generar los concursantes y/o ganadores, antes, durante o después de la **MEMBERS Cup de Samsung**, o con ocasión del uso o disfrute de los Beneficios.
- 4.10 **MEMBERS Cup de Samsung** tampoco será responsable por los daños derivados de errores humanos, acciones deliberadas de terceros o hechos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran interrumpir o alterar el desarrollo de **MEMBERS Cup de Samsung** y de la Inscripción y la redención y/o el disfrute de los Beneficios.
- 4.11 El Participante ganador asume la totalidad de la responsabilidad por los daños y perjuicios que eventualmente pueda sufrir durante su participación en **MEMBERS Cup de Samsung** y en el proceso de reclamación del Beneficio y uso o disfrute del mismo, y por tanto, libera de responsabilidad al Organizador por todo concepto.
- 4.12 En consecuencia, los Participantes renuncian a toda pretensión, reclamación, requerimiento o acción relacionada con el resarcimiento de daños y perjuicios que, en contra del Organizador, sus accionistas, sociedades controlantes, controladas y vinculadas, aliados comerciales, clientes y/o representantes, pueda impetrar, cualquiera que sea la jurisdicción, acción o procedimiento utilizado.
- 4.13 Los Participantes deberán abstenerse de realizar cualquier tipo de comentario en las redes sociales que atente contra la moral y las buenas costumbres, que denigre a terceros o al Organizador y sus marcas. El Organizador no asume ninguna responsabilidad frente a eventuales comentarios o actos de terceros.
- 4.14 **MEMBERS Cup de Samsung** no será responsable del funcionamiento técnico de la página y de las condiciones de las redes y/o equipos de los Participantes.

**5.Generalidades:** La presente ACTIVIDAD se regirá principalmente conforme a estos T&C, así como por las normas aplicables y reglamento fijado por las autoridades locales o nacionales. Por el hecho de participar en la presente ACTIVIDAD, los Participantes reconocen estar sujetos a las reglas de la ACTIVIDAD y a las decisiones del Organizador que serán inapelables y vinculantes en todo sentido. El Organizador determinará el criterio a aplicar en cualquier situación no prevista en estos términos, condiciones y restricciones, siendo la única autoridad.

**Aceptación de los Términos y Condiciones.**

La participación en esta Actividad implica el conocimiento, entendimiento y aceptación plena de estos Términos y Condiciones, así como todos sus Anexos y Reglamentos.

Así mismo, la participación en la **MEMBERS Cup de Samsung** implica el conocimiento, entendimiento y aceptación plena de las decisiones que adopte el Organizador sobre cualquier cuestión no prevista en las mismas, las cuales serán definitivas e irrecurribles.

El incumplimiento de los mismos dará lugar a la descalificación del participante en **MEMBERS Cup de**

**TÉRMINOS Y CONDICIONES  
CONCURSOS Y ACTIVIDADES  
SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A. (“SAMSUNG”)**

**Samsung.** Si en cualquier momento, sea antes, durante o con posterioridad a la ejecución de la Actividad, se descubre que el concursante o ganador incumple con el reglamento de **MEMBERS Cup de Samsung** o los presentes términos y condiciones o cualquiera de las disposiciones contenidas en los Anexos o se sospecha que realizó algún tipo de fraude, el Organizador podrá descalificar y negarse a entregarle su Beneficio. Si éste ya fue entregado, podrá exigir su devolución por las vías de Ley. El Organizador no será responsable del funcionamiento técnico de la página, redes sociales de la marca y de las condiciones de las redes y/o equipos de las personas encargadas de suministrar los resultados de los equipos participantes. Cualquier infracción a estas reglas dará lugar a la descalificación inmediata. Lo anterior sin perjuicio de las acciones legales a que tenga derecho el Organizador para la reparación de los daños y perjuicios ocasionados a los mismos.

**6. Modificación, Ampliación y Suspensiones:**

**6.1 Modificación:** El Organizador se reserva el derecho a modificar, aclarar, o adicionar los T&C de la ACTIVIDAD en cualquier momento y por cualquier motivo, para lo cual publicará una nota en este sentido en la página <https://www.samsung.com/co/offer/#> y se entenderá que con dicha nota los Participantes quedan notificados, por lo cual no se aceptará reclamación alguna en caso de que el Participante omita validar constantemente el portal.

**6.2 Ampliación:** Igualmente, si fuere necesario, el Organizador podrán ampliar el término de participación en la ACTIVIDAD.

**6.3 Suspensión, Cancelación, Postergación:** Asimismo, y hasta donde sea legalmente permitido, el Organizador se reserva el derecho de suspender, discontinuar, cancelar o posponer la ACTIVIDAD en cualquier tiempo y sin expresión de causa, siempre que sea debida y oportunamente informada esta situación por un cualquier medio y en la página web indicada anteriormente, y lo hagan de acuerdo a las leyes y reglamentos aplicables, y sin que se deba pagar indemnización o suma alguna a ningún Participante alguno.

**7. Interpretación:** El Organizador se reserva el derecho de aclarar la interpretación de los presentes T&C sobre bases de la razonabilidad y equidad, si ello fuere necesario, durante o una vez finalizada la ACTIVIDAD.

**8. Medidas de Seguridad:** El Organizador podrá implementar todas las medidas de seguridad que considere necesarias para garantizar la imparcialidad de la ACTIVIDAD, por lo cual el Organizador se reserva el derecho, a su entera discreción, de descalificar a cualquier Participante y Ganador que considere que esté manipulando el proceso o el funcionamiento de la ACTIVIDAD o que no cumpla con estos T&C o actúe de una forma que atente contra el honor, dignidad, intimidad, imagen, integridad física y moral de los demás Participantes, el Organizador y/o cualquiera de sus representantes. Queda estrictamente prohibido el uso de cualquier acción, mecanismo, software o programa que pueda interferir o alterar de cualquier forma en el desarrollo de la ACTIVIDAD. En caso de que se determine que algún Participante ha hecho uso de manera directa o indirecta, de cualquier método o instrumento que haya o pueda alterar de cualquier forma el desarrollo de la ACTIVIDAD, quedará automáticamente excluido de esta ACTIVIDAD, sin necesidad de declaración judicial o más formalidades.

**V. LEGALES DE LA PROMOCIÓN**

La ACTIVIDAD iniciará el [25 de abril de 2023] y terminará el [30 de abril de 2023]. La presente ACTIVIDAD consiste en una ACTIVIDAD promocional adelantada por el Organizador, mediante la cual el Organizador invita a los usuarios a que registrarse en el beneficio con sus datos personales para asistir al primer

**TÉRMINOS Y CONDICIONES  
CONCURSOS Y ACTIVIDADES  
SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A. ("SAMSUNG")**

torneo de fútbol 5 Members Cup. Para las clasificatorias en las ciudades de Cali, Medellín, Bogotá y Barranquilla participarán los usuarios que se registren hasta lograr los cupos de la versión femenina y la versión masculina. Los usuarios que clasifiquen en cada una de las categorías en las Locales regionales, recibirán un Samsung Box, la cual incluye un balón, una carta de agradecimiento y la información de su paso a las eliminatorias. Cada usuario de los equipos clasificados viajará 3 días dos noches a la ciudad de Bogotá para la final. Los usuarios que jueguen la final del torneo podrán obtener buenos beneficios. La ACTIVIDAD se realizará a nivel [**Cali, Medellín, Bogotá y Barranquilla**], según lo establecido en el numeral I. Identificación del Organizador y la ACTIVIDAD de estos T&C. Como condición para participar en la ACTIVIDAD, los Participantes deben leer y aceptar la totalidad de estos T&C, y el Organizador se reserva el derecho de descalificar al Participante que no cumpla con lo establecido en los mismos. El Beneficio no es canjeable por dinero en efectivo, por abonos a cuentas bancarias, abonos a tarjetas de crédito o débito, ni por cualquier otro beneficio diferente a lo expresado en los T&C de la ACTIVIDAD. Los detalles de la promoción se podrán consultar en [http://contents.samsungmembers.com/share/redirect.html?dl=activity/loyalty/benefit?benefitId= \\_g\\_ghvmmeuv&src=FB](http://contents.samsungmembers.com/share/redirect.html?dl=activity/loyalty/benefit?benefitId=_g_ghvmmeuv&src=FB) ” y cualquier inquietud sobre los mismos podrá dirigirse al siguiente correo electrónico [smedia.col@samsung.com](mailto:smedia.col@samsung.com).